



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
GUADALAJARA

PROMOCIÓN Y DESARROLLO

Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Programas Europeos

M.A.V/m.i.g

EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DIRECTA VÍA CONVENIO A LA FUNDACIÓN OXÍGENO, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "LA LOCOMOTORA DEL EMPRENDIMIENTO VERDE" EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA PARA EL AÑO 2018.

DECRETO DEL PRESIDENTE

ANTECEDENTES

1.- La subvención nominativa se recoge entre las líneas de actuación de la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2018, aprobado por el Pleno de la Diputación el 21 de septiembre de 2018, y publicado de forma definitiva en el BOP nº 223 de fecha 21 de noviembre de 2018, no precisando su concesión concurrencia a convocatoria pública, de conformidad con lo dispuesto en la Base 44, apartado 1.a). En dicha modificación se incluía la aprobación de la partida 414.489.03, en la que figura la consignación presupuestaria nominativa "Convenio con Fundación oxígeno" por importe de 4.500,00 €.

2.- En la Base de Ejecución del presupuesto de esta Diputación número 44 figura entre los supuestos en los que las subvenciones podrán concederse directamente, aquellas que estén previstas nominativamente en los Presupuestos, de conformidad con lo establecido también en el artículo 22.2 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

3.- Constan en el expediente Memoria del órgano gestor e informes del Jefe de Servicio, de la Asesoría Jurídica y de la Intervención General.

A la vista de los antecedentes referidos, y de conformidad con la propuesta motivada de la Sra. Diputada-Delegada de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

RESUELVO

Primero.- Aprobar el Convenio con Convenio con la "Fundación Oxígeno", como apoyo de la Diputación Provincial de Guadalajara al *proyecto "La Locomotora del emprendimiento verde" en la provincia de Guadalajara para el año 2018.*

Segundo.- Aprobar la autorización de **4.500,00 Euros**, con cargo a la partida 414.489.03 del Presupuesto vigente, para llevar a cabo el objeto del convenio de cuyo texto se deja copia en el expediente.

Guadalajara,

EL PRESIDENTE

Fdo.: José Manuel Latre Rebled

Doy fe de la presente Resolución, que se transcribe con el nº **2584**

de fecha **29 NOV 2018**

La Secretaría General
P.D. de firma 29.08.2018
La Vicesecretaria

Diana Ayala López